



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 22 de Agosto de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°3607/16-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 22/08/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7812/16

Artículo 1°.- Créase la BASE DE DATOS de uso ÚNICO y ESPECÍFICO para la construcción de DOMICILIO ELECTRÓNICO.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a dictar las reglamentaciones que contemplen disposiciones adecuadas a los propósitos y finalidades de la presente Ordenanza.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-